



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

23 DIC. 2019

2333

/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 23.12.2019, en Sesión Extraordinaria n° 44 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 16.12.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 1108 del 16.12.2019 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado N° 550 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

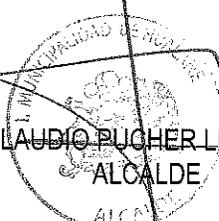
AUMENTO D INGRESOS		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	66.499.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	111.200.000
	TOTAL	177.699.000
DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO		
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.700.000
	TOTAL	13.700.000
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	54.000.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	80.899.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	42.800.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.000
22 09	ARRIENDOS	700.000
22 11	OTROS	4.000.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
	TOTAL	191.399.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LEC/LCA/rec